



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

INFORME DE EVALUACION.

Señor:

PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 11:00 horas del día 07 de abril de 2.026 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación por MCN - Menor cuantía nacional **“REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS, SECRETARIA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6128 MARÍA AUXILIADORA (PIRAPEY KM. 75).”**. -CON ID N°482008 para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 482008
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-92-07 Y 541-30-92-07 **“CONSTRUCCIONES”**
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 13-03-2026 - 13:33HS

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 57/2.024, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRÍTEZ, EVA MARIA RIVERO ARGUELLO, y el Sr. ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO, funcionarios de la Municipalidad de Edelira. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 07 de abril de 2.026 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N° 1: DANIEL QUINTANA FARIÑA	159.810.010 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIES MIL DIES GUARANÍES)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----



Oscar Ramon Cabrera Brítez

1

Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva Maria Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 el Decreto N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes: No se realizó ajuste por errores aritméticos. -

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24.
Procedimiento de evaluación.

- 2) Evaluación basada en precio.
- 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	DANIEL QUINTANA FARIÑA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en sicip.	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICIP.	Presentó póliza de seguros de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as DANIEL QUINTANA FARIÑA y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto	CUMPLE

Oscar Ramón Cabrera Brites



2

Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. - Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El oferente Juan Carlos Casco Velazquez, pero es docente del MEC y esta prevista dentro de las excepciones establecidas en la normativa legal. Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. - El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. Ver imagen 1
--	--

Oscar Ravelon Cabrera Brítez



3.

Roly Sebastián Recalde Cardoso
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Imagen 1



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9248853



9248853

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **DANIEL QUINTANA FARIÑA**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3224237**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

De acuerdo a lo establecido en el *Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24. Procedimiento de evaluación.*

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **DANIEL QUINTANA FARIÑA** y es como se detalla a continuación

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	DANIEL QUINTANA FARIÑA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple

Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024. - Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente	- Presentó Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto. - Presento fotocopia de balance general de los años 2022.2023 y 2024.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: - Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento copia de las recepciones definitivas de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. - Presento copia de las recepciones definitivas de la obra. - Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Oscar Ramón Cabrera Britéz

5

Roly Sebastián Recalde
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

De conformidad al Art. 82 del Decreto N° 2.264/24 Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

9. ANALISIS DEL PRECIO DEL OFERENTE ADJUDICADO. -

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DANIEL QUINTANA FARIÑA conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION DE PORCENTAJE DE PRECIO
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Limpieza y preparación de la zona obra para ejecución de los trabajos.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	223,60	2.742	613.111	2.742	613.111	0,00%
2	Replanteo y Marcación.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	223,60	3.979	889.704	3.979	889.704	0,00%
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.248.052	1.248.052	1.248.053	1.248.053	0,00%
4	Desmonte de techo con recuperación de tejas.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	266,65	16.233	4.328.529	16.233	4.328.529	0,00%
5	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. Por ambiente.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	252.443	1.262.215	252.443	1.262.215	0,00%
6	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	45,00	47.498	2.137.410	47.498	2.137.410	0,00%
7	Reposición de piso de baldosa en área indicada. Incluye regularización de base si es necesario.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,25	135.725	2.476.981	135.725	2.476.981	0,00%

Oscar Ramón Cabrera Britez

Roly Sebastian Recarte
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

8	Reposición de zócalos de baldosa en área indicada.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,00	30.042	450.630	30.042	450.630	0,00%
9	Guarda Obra de 0,80m: contrapiso de 10 cm. Hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2 cm. Con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común. Incluye pintura para piso polideportivo.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	49,50	128.562	6.363.819	128.562	6.363.819	0,00%
10	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal prepintada n°27 sobre clavaderos de caño de 30x50mm y tirantes de madera y machimbres existentes(reposicion de machimbres en mal estado).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	272,70	306.307	83.529.919	306.307	83.529.919	0,00%
11	Canaleta de chapa N° 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	54,00	98.576	5.323.104	98.576	5.323.104	0,00%
12	Caño de bajada de chapa N° 26 con pintura sintética.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	26,60	173.333	4.610.658	173.333	4.610.658	0,00%
13	Readecuación y mantenimiento de puertas de madera, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladizas). Incluye contramarco, y pintura al barniz.- Cambiar sentido de abrir de puertas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	593.445	2.373.780	593.445	2.373.780	0,00%
14	Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye retiro y reposición de vidrios rotos; limpieza de estructura metálica; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas y pintura al sintético.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	439.659	4.396.590	439.659	4.396.590	0,00%
15	De paredes interiores y exteriores revocadas y ladrillo al látex acrílico con pintura de 1ra línea. Incluye columnas de galería.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	484,60	23.960	11.611.016	23.960	11.611.016	0,00%
16	De nivelación y guarda obra al sintético.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44,80	28.211	1.263.853	28.211	1.263.853	0,00%
17	De tirantes de madera y machimbre al barniz.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	272,70	22.211	6.056.940	22.211	6.056.940	0,00%
18	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	149.556	1.794.672	149.556	1.794.672	0,00%
19	Alimentación para foco de bajo consumo 80w con campana acrílica d:50 cm.	unidad de medida: Unidad	14,00	130.160	1.822.240	130.160	1.822.240	0,00%

Oscar Ramon Cabrera Briez



Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

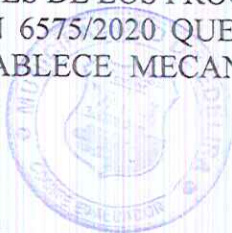
		presentación: UNIDAD						
20	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	130.160	520.640	130.160	520.640	0,00%
21	Alimentación para foco de bajo consumo 60w exteriores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	130.160	780.960	130.160	780.960	0,00%
22	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	130.160	1.041.280	130.160	1.041.280	0,00%
23	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco LED de 80w.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	309.600	4.334.400	309.600	4.334.400	0,00%
24	Base y foco LED de 60w para galería.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	189.567	758.268	189.567	758.268	0,00%
25	Base y foco LED de 60w con protector para exterior.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	239.567	1.437.402	239.567	1.437.402	0,00%
26	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	270.970	1.083.880	270.970	1.083.880	0,00%
27	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	757.372	6.058.976	757.372	6.058.976	0,00%
28	Limpieza final de obra.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	223,60	5.550	1.240.980	5.550	1.240.980	0,00%

La oferta de la empresa **DANIEL QUINTANA FARIÑA** conforme se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

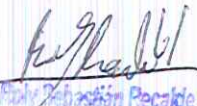
10. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

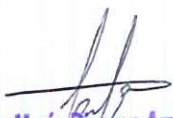
Del análisis de dicha planilla se observa que la firma de **DANIEL QUINTANA FARIÑA**, presenta el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y


Oscar Ramón Cabrera Brítez



9


Poly Sebastián Peraldo Cardozo
Ing. Agrónomo


Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

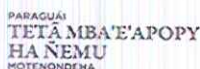
Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N° 215384. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
DANIEL QUINTANA FARIÑA	Presenta (Ver imagen 2)	159.810.010

Imagen 2



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	215384	482008	1098676	VerCertificado	Autorizado	25/03/2026 18:47:19	32242379 DANIEL QUINTANA FARIÑA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa DANIEL QUINTANA FARIÑA CON Ruc N° 3224237-9 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS, SECRETARIA Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6128 MARÍA AUXILIADORA (PIRAPEY KM. 75) - CON ID N° 482008 por la suma TOTAL: 159.810.010 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIES MIL DIES GUARANÍES). conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se da por terminado el acto siendo las 12:40 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramón Cabrera
Miembro

Oscar Ramón Cabrera Brítez



Eva María Riveros
Miembro

Eva María Riveros Arguello
Ing. Agrónomo

ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO
Miembro

Roly Sebastián Recalde Cardozo
Ing. Agrónomo